



# RESOLUCION N° 14173

VISTO:

El expediente CO-0062-00876490-4 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar de manera rutinaria, los trabajos de poda correctiva de las especies arbóreas que obstaculizan la visión del semáforo ubicado en la intersección de 9 de Julio y Avenida Arturo Illia, vereda sur. Procédase, además, en la intersección mencionada, a poner en funcionamiento los dos semáforos peatonales existentes, tanto el de la vereda este como el de la vereda sur.

Art. 2º: Los gastos que demanden el cumplimiento del artículo 1º serán imputados a las partidas presupuestarias que corresponden.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 24 de mayo de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello  
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas